549119

No:54-2-2024-000126
5/02/2024 2:23:03 P. M.

San José de Cúcuta

Ingeniero
Freddy Abelardo Calderón Orduz
Subdirector (E)
Centro CEDRUM
Cúcuta

Asunto: Recomendación de liquidación y terminación anticipada por mutuo acuerdo CO1.PCCNTR.5758470.

Estimado Ing. Freddy,

En calidad de supervisora del contrato CO1.PCCNTR.5758470 de 2024, me permito recomendar la aceptación a la solicitud de liquidación y terminación por mutuo acuerdo realizada por el señor WILLIAM ANDRES MUÑOZ BERNAL identificado con cedula de ciudadanía No. 1092340831, el cual por motivos personales de fuerza mayor, le es imposible continuar con el cumplimiento del contrato en mención y cuyo objeto es: "54_9119_044 Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan el reconocimiento de la cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz."

Así las cosas, y con el mayor respeto solicito se sirva ordenar a quien corresponda la gestión y elaboración de la terminación y liquidación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios personales en comento.

Cordialmente,

Nancy Stella Rojas Rueda
Supervisora

Proyectó: France Liced Ortiz Cardenas
Cargo: (Apoyo de contratación SPI)